




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
II.- La identificación del documento:	4 ACTAS DE CONSEJO TÉCNICO: 3 ACTAS CONSISTENTES DE DOS HOJAS Y 1 ACTA CONSISTENTE DE 3 HOJAS
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES, MATRÍCULAS ESCOLARES, DIAGNÓSTICOS MÉDICOS O CALIFICACIONES.
IV.- Fundamento legal y motivación	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
V.- Firma autógrafa del titular:	DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA DIRECTOR 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 28 de Octubre de 2021 de la sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES


En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 11:00 horas del día veintisiete de enero del año de dos mil veinte, reunidos los integrantes del H. Consejo Técnico Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso, Director, C.D. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Secretario, C. D. Lucia del Carmen Sánchez Matus, Consejero Maestro suplente, Dra. María Isabel Ramírez Prado Representante Maestro, Mtra. Norma Inés Gómez Ríos, Representante Maestro suplente, C.D. Luis Renán Rodríguez Pérez, Representante Maestro, Vanessa Stephania Méndez Romero, Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico en la dirección de la Facultad de Odontología para atender la solicitud del alumno de la carrera de Cirujano Dentista [REDACTED] para someter los cambios de materias a cursar en la Facultad de Odontología de la UNAM de acuerdo al Artículo 43.II del estatuto de alumnos 2008. Presenta el acuerdo de estudios para realizar movilidad nacional enero-junio 2020 en donde especifica las EE que cursará en la Universidad destino y su equivalente con el PE de la UV. Que son a saber:

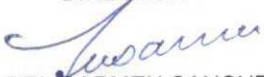
CODIGO	UNAM	CODIGO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
1404	ODONTOPEDIATRIA	OMIX 48002	ODONTOPEDIATRIA
1300	CIRUGIA ORAL I	OQUI 48002	EXODONCIA II
1306	PERIODONTOLOGÍA I	OQUI 48003	PARODONCIA
1103	MODULO DE MECANISMOS DE LA RESPUESTA INMUNE	FTDE 4008	INMUNOLOGIA

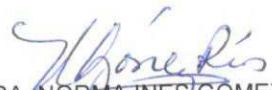
Analizado la solicitud, revisado el expediente y al cumplir con los requisitos necesarios para la movilidad estudiantil este CT tiene a bien autorizar las modificaciones solicitadas.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
FELGUEROSO
DIRECTOR


C.D. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRIA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


C.D. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE


MTRA. NORMA INES GOMEZ RIOS
REPRESENTANTE MAESTRO SUPLENTE


DRA. MARÍA ISABEL RAMÍREZ PRADO
REPRESENTANTE MAESTRO


C.D. LUIS RENAN RODRIGUEZ PEREZ
REPRESENTANTE MAESTRO


VANESSA STERPHANIA MENDEZ ROMERO
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."